

LA PALOMA MENSAJERA

ÓRGANO OFICIAL DE LA REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA
(POR REAL ORDEN DE 4 DE JULIO DE 1904)

y de las Reales Sociedades Colombófilas de Cataluña, Valencia, Murcia, Tortosa, Mataró, Gran Canaria, Mallorca, Madrid, Santa Cruz de Tenerife, Galicia, Palomas Correos de Valencia, Las Palmas y La Colombe Roussillonnaise.

Dirección: Conde del Asalto, 10, 1.º—Teléfono: N.º 435—Administración: Cortes, 639, 2.º

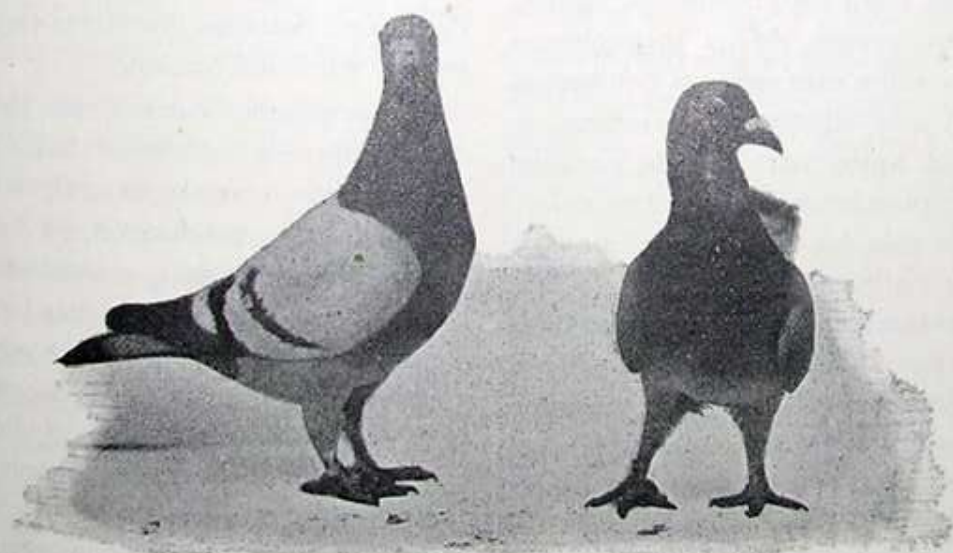
SUSCRIPCIÓN: ESPAÑA, PTAS. 5 AL AÑO. — EXTRANJERO, PTAS. 6. — LAS SUSCRIPCIONES PUEDEN EMPEZAR EN CUALQUIER MES

AÑO XVI

BARCELONA, MARZO DE 1906

NÚM. 183

PALOMAS FACHE



En el palomar social de remonta, de la Colombófila de Cataluña, ha ingresado recientemente una pareja de esta famosa raza, cuya fotografía tenemos el gusto de publicar.

El señor La Llave, que recibió tiempo atrás varias parejas que le remitió su amigo Mr. Nestor Fache, ha regalado una de ellas á la Sociedad que preside. La autenticidad de la raza es, pues, completa, dada la procedencia, y llevan además las sortijas Deroy belga que los señores Fache pusieron á estas palomas cuando eran pichones.

Su mérito es grande, pues son producto de los célebres «quince» y «veinticinco» que tanto renombre han dado al palomar Fache.

Crónica Colombófila

LA Real Federación Colombófila Española, en dos sesiones celebradas por el Consejo los días 12 de febrero y 1.º de marzo, ha estudiado concienzudamente el Reglamento para el Concurso Nacional, ha discutido la proposición de reforma presentada por las R. S. C. de Cataluña y de Valencia, ha consultado algunos puntos á las sociedades federadas, y después de obtener todos los elementos necesarios para formar juicio, ha redactado el Reglamento, que publicamos en la Sección oficial. Su labor ha sido meritísima, las sociedades han debido quedar altamente satisfechas de su acertada gestión, y el 12.º Concurso Nacional Español se realizará con un Reglamento que podremos llamar perfecto y al cual no superan seguramente los de los concursos nacionales extranjeros.



Marzo es el mes predilecto de nuestro deporte.

La reproducción se verifica en las mejores condiciones apetecibles. Es el mes en que la realizan las aves en libertad; por consiguiente, la naturaleza nos facilita los medios de que los pichones nazcan robustos, y sobre esta primera cría hemos de fundar nuestras más legítimas esperanzas de que serán los más aptos para la cría, para los viajes y para las exposiciones, porque han de ser indudablemente no sólo los más sanos, sino los más inteligentes y los más bellos.

Han principiado también los viajes; esos viajes de corta distancia tan útiles, tan necesarios, para desarrollar el instinto de orientación de nuestras mensajeras. No será un verdadero colombófilo el que no se preocupe en este mes de hacer viajar *al mayor número posible de sus palomas*, y de llevarlas á *todas las etapas* hasta 150 kilómetros. Si no hace eso, peligra el porvenir de su palomar.

Debe hacer viajar á todas sus palomas y pichones, porque siendo la raza mensajera belga resultado del cruzamiento de diversas razas de palomas, no todos los productos tienen igual valor, y hasta los hay que lo tienen completamente nulo, sin que aparezca esto á la vista. Es necesaria, pues, la selección de los mismos con los viajes, y el aficionado que no los practica se expone á cultivar una raza degenerada y perder el tiempo y el dinero inútilmente.

Debe, además, no querer ahorrar ningún viaje del itinerario, hasta 150 kilómetros por lo menos, porque todos ellos son muy convenientes para que las palomas desarrollen lenta y paulatinamente su instinto. Estos viajes sin peligros y sin fatiga, son la verdadera educación que necesita la paloma, para poder ir después más lejos con mayor seguridad y velocidad. Sufren, pues, una completa equivocación aquellos que abrevian las educaciones suprimiendo algunas etapas cortas; creen que porque sus palomas han realizado con éxito una primera suelta á 70 kilómetros, son innecesarios los viajes anteriores: lejos de eso, los viajes cortos son los que han de preparar á nuestras mensajeras á los de larga distancia, habituándolas á la cesta, avivándolas el cariño al palomar y á su pareja con las cortas ausencias, cultivándolas el instinto de orientación y enseñándolas á penetrar rápidamente en el palomar.

Unicamente las palomas de tres años, que han hecho ya sus tres educaciones, son las que deben considerarse que están completamente enseñadas. Para éstas bastarán dos ó tres viajes de entrenamiento antes del Nacional.

Si aconsejamos que se lleven todas las palomas á los viajes de educación hasta 150 kilómetros, exceptuando, como es natural, á las que hemos destinado á la reproducción, ya deberán comprender nuestros lectores que somos también partidarios de que á los viajes de más larga distancia no deben ir más que aquellas que por su edad y por su educación anterior estén en condiciones para ello. Los viajes de 200 á 500 kilómetros son los que tienen verdadero peligro y no debemos jugar todo nuestro palomar á una sola carta; es preciso que reservemos un buen contingente para el año próximo, y para ello deberemos retirar de los viajes, una vez efectuado el de 150 ó 200 kilómetros, al elemento más joven.

Para los viajes sucesivos alistaremos á las palomas adultas y que hayan realizado en años anteriores una ó más educaciones. Con ellas iremos sin miedo hasta el Nacional, teniendo asegurada ya una buena reserva para el año próximo.

Practicando este sistema iremos en condiciones racionales á los concursos y mejoraremos nuestra tribu de año en año.



Estudio de las razas belgas

II. — LA RAZA WEGGE

El fundador de esta incomparable raza, fué el primer colomófilo del mundo. Observador profundo y sagaz, consagró más de 40 años al estudio y cultivo de la colombofilia, llegando á penetrar sus misterios.

Poseía el don casi sobrenatural de leer en cualquier variedad sus cualidades y defectos, y sabía encontrar en ella la corriente de sangre asimilable á la de su raza. Convencido de la superioridad de la mensajera de Amberes sobre todas las demás, jamás introdujo en su palomar otra raza para mejorar la suya, y á cuantos poseían palomas suyas les decía: *«Ahora es preciso cruzarlas; pero para operar esos cruzamientos, buscad en la raza de Amberes, y sobre todo, que las palomas escogidas sean del mismo tipo que las mías.»*

Una larga práctica y numerosos ensayos, todos infructuosos, hechos por indicaciones de algunos amigos que no eran de su parecer, le confirmaron en su convicción de la falta de asimilación de los otros tipos. Cuando alguien le consultaba sobre los cruces que debía practicar con sus palomas, daba siempre su opinión franca y leal, y casi siempre acertaba en sus consejos. ¡Cuántas veces había predicho cosas que debían realizarse en generaciones futuras, sin equivocarse casi nunca!

A pesar de su modestia, tuvo muchos enemigos, y la larga serie de sus triunfos, parecía aumentar la envidia de los que nunca pudieron alcanzar su prestigio. No era ambicioso, porque

no explotaba su palomar, verdadera mina de oro. Muchos aficionados intentaron más de una vez adquirir á precios enormes alguna de sus palomas, siendo declinada la oferta. En cambio, una vez vendió á M. Oedenkoven, de Angers, cinco pichones tardíos, de los cuales dos enfermaron y murieron. M. Wegge esperó la primavera siguiente, y escogiendo dos hermosos ejemplares de su palomar, los remitió á M. Oedenkoven, y cuando éste, lleno de alegría, le preguntó el precio de los pichones, M. Wegge le contestó que nada le debía.

Otra vez, después de enviar á M. Valvarens, de Bruselas, cuatro hermosísimas palomas por un precio convenido, le devolvió parte de la cantidad recibida, porque si bien las palomas eran de lo mejor que tenía, eran algo pequeñas de tamaño.

Fué un maestro, un gran maestro, pues supo conservar intacta durante toda su larga vida colomófila, una raza de palomas tan notable. La colombofilia belga, y aun la universal, le debe mucho, muchísimo, pues sus palomas fueron y son la base de los principales palomares.

M. Janssens, de Schaerbeek, uno de los primeros colomófilos belgas actuales, cultiva casi exclusivamente esta raza.

M. Sluys, de Bruselas, otro que también fué un maestro, obtuvo siempre los más brillantes resultados con los mismos elementos.

(Se continuará)

R. LLOPART

La fiesta de las Palomas

PUEDE decirse que esta fiesta de propaganda que realiza desde hace cuatro años la Real Sociedad Colombófila de Cataluña, ha tomado ya carta de naturaleza en Barcelona.

El domingo, 4 del corriente, se verificó la de este año con mucha mayor concurrencia que en los anteriores, congregándose en la montaña del Tibidabo las familias más distinguidas de Barcelona, usando los distintos medios de locomoción, automóviles, coches particulares y el ferrocarril funicular, y una masa enorme de pueblo que ascendió á la cumbre empleando el medio más económico y primitivo. Durante toda la mañana fueron asaltados los tranvías, cuyo servicio, aunque extraordinario, resultó, sin embargo, insuficiente; la carretera que conduce al Tibidabo presentaba animadísimo aspecto, llena por completo de vehículos, y las laderas del monte parecían hormigueros, ocupando las veredas el público que ascendía al encantador mirador de Barcelona. El día era espléndido, verdaderamente primavera, y contribuyó principalmente al éxito de la fiesta.

A las 11 dió principio á la misa de campaña, que oyeron miles de personas y que se celebró al aire libre en el pico más alto. Daban piquete de honor una sección de soldados del 4.º Regimiento Mixto de Ingenieros al mando de un sargento, y ocupaban lugar preferente los socios de la Colombófila de Cataluña, agrupados al rededor de su estandarte, que era conducido por D. Rafael de Sorarrain, á quien acompañaban el presidente D. Diego de la Llave y D. Salvador Castelló. El momento de alzar á Dios, produjo un efecto imponente con los acordes de la Marcha Real, las salvas de los cañones granífulos, los miles de fieles hincada la rodilla en tierra, en aquella altura que domina á Barcelona, y desde la que se divisa todo Cataluña, el Mediterráneo, los Pirineos y el Montserrat; el espectáculo era realmente grandioso.

Terminada la misa, los centenares de fotografías que se habían inscrito para el concurso fotográfico se instalaron en sus tribunas, los colombófilos se situaron en el cercado en donde estaban instaladas las cestas con las palomas mensajeras, que iban á realizar su primer viaje de educación del año, las familias de los socios y los invitados se

colocaron en la amplia terraza del hotel, que tenían reservada, y el público se acondicionó como pudo en apretadas filas para presenciar el interesante espectáculo de las sueltas.

Antes de verificar éstas, se procedió al sorteo por irradiación, de veinticinco lotes de palomas mensajeras, envasadas en pequeñas cestas, iguales á las que los belgas usan para sus exposiciones de palomas. Estos lotes fueron sorteados entre los números que se regalaron en la taquilla del funicular al tomar el billete, y los favorecidos, que mostraron bien á las claras su contento, serán, seguramente, dentro de poco, otros tantos colombófilos. El sorteo se hizo á la vista del público, sacando las bolas tres niños de los bombos de las unidades, decenas y centenas, que respectivamente tenían confiados, y anotándose los números que se iban componiendo en una pizarra.

Á las 12 en punto, previo un toque de atención y un disparo de granífulo, se soltaron 30 palomas de Arenys de Mar, de la Real Escuela de Avicultura que dirige D. Salvador Castelló; inmediatamente se dieron libertad á 110 palomas de la Real Sociedad Colombófila de Mataró, y finalmente, y en medio de la general expectación que produjo el toque de corneta y la salva de granífulos, se soltaron las 1,490 palomas de la Real Sociedad Colombófila de Cataluña, que formaron inmensa banda que se cernió sobre Barcelona, para ganar rápidamente sus respectivos palomares.

La Sociedad anónima El Tibidabo invitó después á la Junta Directiva de la Real Colombófila de Cataluña á un espléndido banquete, ensalzándose en elocuentes brindis el éxito de la fiesta y la unión de ambas sociedades para la propaganda de la colombofilia en Barcelona, adoptándose un acuerdo de importancia para estimular la afición á las palomas mensajeras, que en estos momentos se está desarrollando y del que podremos dar cuenta con toda amplitud y detalle en nuestro número próximo.

Como resumen de estas líneas, podemos sentar que la fiesta de las palomas ha sido un éxito completo, que el público de Barcelona se asoció á la misma con entusiasmo, y que la afición colombófila obtendrá grandes ventajas con el acuerdo que hemos mencionado.

AÑO XVI

REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA

12.º CONCURSO NACIONAL

en honor de S. M. el Rey, para todas las Sociedades Colombófilas de España

1.º JUNIO 1906

DISPOSICIONES GENERALES

El Concurso Nacional se celebrará todos los años en la fecha de este, siempre que no recaiga decisión en contrario del Consejo, por razones muy especiales.

En caso de que alguna Sociedad juzgue conveniente modificar el Reglamento, lo solicitará con tiempo necesario para que pueda estar discutido y aprobado por el Consejo antes de 1.º de Febrero, es decir, hará dicha proposición antes de fin del año anterior. Si en el número de Febrero de *La Paloma Mensajera* no se hubieran publicado las modificaciones, se entenderá que el Reglamento anterior continúa vigente.

DISTANCIA DEL CONCURSO

La distancia media para todos los palomares concurrentes que pertenezcan a Sociedades federadas y para los no inscritos en ninguna de ellas, es de 500 kilómetros, admitiéndose una tolerancia de 25 kilómetros, en más ó en menos, para facilitar la elección del punto de suelta. Las distancias mínima y máxima son, por lo tanto, 475 y 525 kilómetros, pero recomendándose se procure acercarse a los 500 kilómetros.

Para la Sociedad Colombófila de Mallorca, la media será 450 kilómetros y la mínima 425, siendo potestativo usar de esta compensación concedida a sus trayectos marítimos.

LÍMITES DE LAS ZONAS QUE COMPRENDE

Podrán tomar parte en el concurso los palomares situados en las poblaciones donde residen las Sociedades federadas, y con los de éstas también los de la región que estén inscritos como correspondientes de las mismas, aunque estén situados en otras poblaciones ó en el campo, siempre que consten ó puedan situarse en el mapa adoptado y que su distancia al punto de suelta no sea menor que la mínima. Los que no reúnan los requisitos que anteceden deberán inscribirse antes de 1.º de Mayo para que haya tiempo de señalarles la distancia que les corresponda.

MEDICIÓN DE DISTANCIAS

Se tomará como distancia del punto de suelta a la población de donde procedan las palomas, la que resulte de la medición en el mapa de España del Instituto Geográfico (edición de 1884). Esta medición se hará por la Federación, de acuerdo con el vocal interesado ó su representante en Madrid.

La distancia relativa de los palomares se apreciará proyectándolos sobre la línea directriz de la suelta trazada en el plano de la población que previamente se acepte para este objeto por el delegado de la Federación y las comisiones de concursos de la ciudad á que se refieran. Sobre estos planos se anotarán las cotas precisas para situar cada palomar. En el momento de efectuar la inscripción se dará nota al interesado de la distancia que se asigna á su palomar y del tiempo de recorrido que se conceda. Al remitir los resultados del concurso, los presidentes de las Sociedades acompañarán copia del plano que haya servido para estas operaciones, para que el Consejo pueda aclarar las dudas que pudieran ofrecerse al examinar los resultados.

PUNTOS DE SUELTA

Los determinarán las Sociedades que tomen parte en el concurso, exceptuándose en aquellos casos en que el Consejo acuerde un plan general, en el cual todas las Sociedades hayan de soltar en un mismo punto ó en una determinada dirección, debiendo dar cuenta de la designación, justificándola y explicando, en especial, los motivos que tienen para no ajustarse á la distancia media, cuando se hallen en este caso.

COMISIONES DE CONCURSOS

Para verificar las operaciones de inscripción, remisión, conducción y comprobación de las palomas, las Comisiones de Concursos de las Sociedades se constituirán bajo la presidencia del delegado que nombre el presidente de la Federación para cada localidad y Sociedad.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Obligatoria: 2 pesetas por cada paloma de socio y 5 pesetas por las de personas extrañas a la Federación; las palomas que no opten a premio satisfarán 1 peseta y 2 pesetas respectivamente. El total de estas cuotas servirá para satisfacer los gastos que a cada Sociedad ocasiona el Concurso, debiendo remitirse el residuo a la Federación para compensarla de los suyos.

CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN

Las palomas concurrentes al Concurso Nacional deben llevar precisamente sortija de nido.

Todo aficionado podrá concurrir con veinticinco palomas como máximo, por conducto de una sola Sociedad y con un solo palomar si posee varios; si un palomar perteneciere a dos ó más aficionados, sólo podrá tomar parte en el Concurso uno de ellos.

Para ser admitida una paloma en el Concurso, es requisito indispensable haber realizado en el mismo año un viaje de trescientos kilómetros aproximadamente, lo cual se acreditará por el marcado en las alas que las Sociedades adoptan para sus concursos, ó por las sortijas de nido, si existe una relación certificada de que tomaron parte en aquel.

Las respectivas Sociedades quedan facultadas para no admitir palomas que no vayan en las condiciones exigidas por su reglamento propio de concursos.

FECHAS Y LOCALES DE ENTREGA

Se determinará para cada Sociedad por su comisión de concursos, previo acuerdo con el Presidente de la Federación ó con su Delegado.

PREMIOS

1.^a **Categoría.—Grandes premios de honor.** Se solicitarán de S. M. el Rey, de S. A. la Infanta D.^a Isabel y de los Excmos. Sres. Ministros de la Guerra, Marina y Agricultura, que se asignarán en la siguiente forma:

Los premios de S. M. el Rey, de S. A. la Infanta y de los Ministros de Marina y Agricultura, que se titularán 1.^o, 2.^o, 3.^o y 4.^o, deberán adjudicarse á Sociedades distintas por orden de su respectiva máxima velocidad, á menos que sea inferior el número de las Sociedades que tomen parte en el concurso, en cuyo caso estos premios excedentes se otorgarán como los primeros ordinarios por orden de velocidad.

El premio del ministro de la Guerra se titulará «Premio de seguridad de cinco palomas», y el que compruebe las cinco ó el mayor número, y en igualdad de comprobaciones el que sume mayores velocidades, ganará el premio. Este es compatible con cualquiera de los anteriores. Estas cinco palomas pueden aspirar á los otros premios, obtengan ó no éste.

2.^a **Premios de honor ordinarios,** de la Sección de Ingenieros, Federación, Sociedades que la componen, sus presidentes y los que puedan ofrecer otras personas y corporaciones.

Estos premios se distribuirán entre las Sociedades concurrentes á prorrata, ó sea en proporción al número total de palomas inscritas en cada una, después de establecido el orden de velocidad.

Una vez determinado el número de premios que correspondan á cada Sociedad, la adjudicación se hará según la velocidad propia de las palomas comprobadas, de mayor á menor, siguiendo el mismo orden en que aparezcan los premios en el anuncio que se circulará.

3.^a **Diplomas de mérito.** Por cada diez palomas inscritas, se concederá un diploma de mérito por la Federación, dentro de cada Sociedad, considerando el residuo que quede con opción á un premio más, si es mayor de cinco, y despreciándose si no llega á esta cifra.

4.^a **Premios en metálico.** De lo que produzcan las *poules* que las Sociedades establezcan particularmente, se formarán los premios que las mismas determinen, con deducción del diez por ciento para la Federación.

Se adjudicarán primero los premios del primero y segundo grupo y seguirán los del tercero, todos siguiendo una numeración única y correlativa, excepto el premio de seguridad, que tendrá el carácter de especial. Los premios en metálico serán compatibles con los anteriores.

Cada premio, cualquiera que sea la categoría á que corresponda, irá acompañado de un diploma expedido por la Federación. Las Sociedades y particulares que ofrezcan premios deberán remitirlos al Presidente ó Secretario de la Federación, antes de 1.^o de Mayo.

La lista de premios se publicará quince días antes del concurso, especificándose los objetos que los constituyen. Los premios sobrantes por no poderse verificar la suelta, por no haber suficientes palomas comprobadas ó por cualquier otro motivo poderoso á juicio del Consejo, se reservarán para otro Nacional ó se dispondrá de ellos en la forma que se acuerde.

INSCRIPCIÓN

Será indispensable para que una Sociedad tome parte en el Concurso, que su representante lo comunique al Consejo de la Federación antes del 1.^o de mayo.

Antes del 1.^o de dicho mes se enviará noticia al Secretario de la Federación del número aproximado de anillas Rosoor que necesite, siendo preferible un ligero exceso en caso de duda.

La inscripción se hará por la respectiva Comisión de Concursos, con la precisa intervención de un delegado nombrado por el Presidente de la Federación. Al inscribirse las palomas se marcarán con una anilla sistema Rosoor (secreto), cuyas anillas adquirirá la Federación y remitirá á sus delegados, los cuales devolverán las so-

AÑO XVI

brantes, haciéndolo constar en el acta de inscripción, que firmada por ellos y por las Comisiones de Concursos, deberán remitir en *pliego certificado* al Presidente de la Federación, el mismo día en que se cierre la admisión de palomas. Esta acta se sujetará al formulario que se circulará oportunamente. Las palomas que viajen sin opción a premio, se envasarán en cestas que así se indique.

Cada Sociedad remitirá nota del número de palomas que contengan las cestas, al punto de suelta, con la anticipación necesaria.

SUELTAS

En el punto de suelta, un delegado de la Federación reconocerá las cestas, comprobando los precintos y las marcas exteriores de las sortijas de concurso, en presencia del jefe del puesto de la Guardia civil ó la autoridad local, el jefe de la estación y el conductor de las palomas y se efectuará la suelta. Por si el reloj de la estación marcara hora errónea, sería conveniente llevarse el convoyeur uno arreglado á la hora oficial.

La suelta de las palomas del concurso se operará á las cinco de la mañana, meridiano oficial de la Europa Occidental, del día 1.º de junio, pudiendo, no obstante, retrasarse hasta las siete y suspenderse hasta los días 2 ó 3 á las mismas horas, si el estado atmosférico lo exigiere; pero en el caso de no poderse efectuar en aquella última fecha, se reexpedirán las palomas por ferrocarril al punto de su procedencia, devolviéndose el importe de las cuotas de inscripción y *poules*, después de deducir de las obligatorias la parte proporcional por paloma, necesaria para cubrir los gastos de viaje.

El concurso será válido para las demás Sociedades.

Si en una misma estación se hubieren de verificar las sueltas de dos ó más Sociedades, deberán hacerse éstas á la vez, ó sea sin ningún intervalo de una á otra.

Se levantará acta del reconocimiento previo y de la suelta, haciendo constar la hora exacta del meridiano oficial y el estado atmosférico, que suscribirán las personas mencionadas. Estas actas se publicarán íntegras en el órgano oficial.

Una hora después de efectuada la suelta de las palomas del concurso, se dará libertad á las palomas que vayan sin opción a premio.

Los señores delegados en los puntos de suelta, telegrafiarán la hora exacta de la misma y además todo retraso ó suspensión al señor Presidente de la Federación, y éste á su vez lo hará á los delegados de los grupos, quienes darán cuenta al presidente de la Sociedad respectiva.

Queda prohibido que las sociedades envíen con las palomas ningún socio, ni persona allegada á él que pueda tener interés directo ni indirecto en la suelta, que intervenga en ella ni en las operaciones que con la misma se relacionan, lo cual hará tan sólo el convoyeur ó convoyeurs nombrados oficialmente. El que contravenga será castigado con la anulación de las comprobaciones de sus palomas.

COMPROBACIÓN

Esta se hará por las Comisiones de Concursos, con la presencia necesaria del delegado de la Federación, y á ser posible el mismo que haya intervenido en la inscripción, el cual dará cuenta al Presidente por telegrama, de la primera comprobación efectuada, y una vez cerrado el Concurso, firmará la correspondiente acta en unión de los individuos de la Comisión que hayan estado presentes, la que remitirá al Presidente en pliego certificado por el primer correo, acompañando las anillas de comprobación.

El Presidente de la Federación, al recibir un telegrama acusando la llegada de la primera paloma de determinada Sociedad, dará traslado al Presidente de ésta, también telegráficamente, de las demás Sociedades que hayan realizado comprobaciones.

Cuando en una misma localidad tomen parte en el concurso dos ó más Sociedades, sólo debe haber un local de comprobación para todas, si se efectúa la suelta en el mismo punto.

El plazo máximo que se concede para verificar la comprobación es el de 48 horas, contadas desde la de suelta. Las comprobaciones deberán ratificarse con la presentación al Jurado, dentro del mismo día de las palomas comprobadas.

Las comprobaciones se regularán por la hora del meridiano oficial, contándose como duración del vuelo las horas que median de «sol á sol» en el almanaque oficial del Observatorio de Madrid. Las horas de salida y puesta del sol en el día de la suelta y sucesivos, son:

1 junio.		4 ^h 32 ^m		19 ^h 23 ^m
2 »		4 ^h 32 ^m		19 ^h 24 ^m
3 »		4 ^h 31 ^m		19 ^h 24 ^m
4 »		4 ^h 31 ^m		19 ^h 25 ^m
5 »		4 ^h 31 ^m		19 ^h 26 ^m

El sistema para comprobar será el generalmente admitido en las Sociedades españolas, esto es, á pie, con aparato automático ó por comunicación telefónica ó telegráfica.

A pie, se dará un beneficio de quince segundos por cada cincuenta metros de recorrido, medido por las calles más directas desde el respectivo palomar al punto de comprobación.

Por aparato automático, en el palomar, si es de los modelos Gerard, Habicht, Toulet reformado, ó Benzing-Strobbe, mediante las condiciones siguientes:

1.º El día antes de la suelta, de 5 á 7 de la tarde, se llevarán al centro de comprobación con toda la cuerda dada, discos nuevos con la firma del dueño y puestos en la casilla núm. 1. Se cuidará de que los discos no oscilen al impulso de una fuerte sacudida.

2.º Procederá la Comisión, con asistencia del delegado de la Federación, al arreglo de los aparatos, regulan-

dolos por el reloj matriz, sellando y contrasellando los discos en el reverso y anotando la hora exacta en que cada uno se haya precintado, guardando el delegado dicha nota y el sello del precinto.

3.º Será nula la comprobación, cuando el aparato adelante ó atrase más de cinco minutos en 24 horas, y puesto luego en observación no sea constante y uniforme dicho adelanto ó atraso, lo mismo que cuando se presente parado. El reloj automático que marque los minutos, pero no la hora de comprobación, será válido si el interesado da aviso antes de los sesenta minutos. Si la aguja señalase los pinchazos siempre á la misma altura, deberá el interesado dar aviso antes también de los sesenta minutos, y dado el caso de no poder deducir la verdadera hora por estar confusos los pinchazos en el disco, quedará nula.

4.º Terminada la comprobación, enviarán los interesados sus relojes al local de comprobación, procurando hacerlo lo antes posible y nunca al día siguiente, pues no les sería válida la comprobación.

5.º Reunida la Comisión presidida por el delegado, á la hora en que fije éste, se procederá al examen de los aparatos, teniendo en cuenta:

I.—Integridad del precinto y del aparato.

II.—Adelanto ó atraso que acusa su marcha, calculado esto con minuciosa precisión.

III.—Hora exacta de los pinchazos en el disco.

IV.—Comprobación de las sortijas.

6.º Ya anotadas todas las comprobaciones, el delegado conservará en su poder los discos para entregarlos al Presidente para caso de duda ó reclamación.

Los concurrentes que comprueben en el mismo palomar, por medio de aparato automático, de los sistemas mencionados anteriormente, quedarán obligados á transmitir el número y serie de la sortija Rosoor de la primera paloma llegada á su centro respectivo, por el medio más rápido posible, con el objeto de que el delegado pueda cumplir el requisito que se le impone de dar inmediata cuenta por telegrama al Presidente de la Federación, de la primera comprobación efectuada.

Con comunicación telefónica ó telegráfica, transmitiendo las marcas exteriores de la sortija, pero debiendo conducirse ésta á la mayor brevedad posible y por cualquier medio rápido de locomoción. No se da abono alguno de tiempo por el que se pierda en pedir la comunicación ó por hallarse el aparato telefónico del centro de comprobación ocupado por otro abonado.

No podrá usarse más que uno sólo de estos tres sistemas, excepto en el caso de avería en el aparato automático, en cuyo caso podrá usarse uno de los otros dos. Las anillas Rosoor comprobadas se enviarán al Presidente de la Federación en el primer correo que salga del lugar de comprobación después de cerrado el plazo del Concurso, pudiendo anular la comprobación el incumplimiento de este requisito.

Mientras no se consiga que todas las Sociedades comprueben por medio de aparatos automáticos, lo cual se hará obligatorio en concursos sucesivos, se gestionará de la autoridad competente para que el local de la comprobación sea el cuarto de Banderas de un Regimiento, con preferencia de Ingenieros, y á falta de esto, un puesto de la Guardia Civil con servicio permanente, para evitar de este modo que en las palomas que lleguen en la madrugada del día siguiente al concurso puedan caber dudas sobre la legalidad de su comprobación, si no se encontrase al delegado por lo intempestivo de la hora.

CÁLCULO

Lo hará el delegado, auxiliado por los individuos de la comisión.

CLASIFICACIÓN

La Federación, con arreglo á los datos que reciba, clasificará los resultados del concurso y publicará, lo antes posible, la relación provisional de premios, que remitirá directamente á los delegados para que se fijen en los domicilios sociales y en los sitios señalados al efecto. Los delegados admitirán las reclamaciones que presenten los interesados durante los ocho primeros días, y pasado este plazo darán cuenta detallada de ellas al Presidente de la Federación, el cual someterá el asunto al Consejo, que tomará acuerdo por mayoría de votos, siendo su resolución inapelable. Si transcurrido el plazo indicado no existen reclamaciones, el resultado provisional quedará elevado á definitivo sin nueva reunión del Consejo, sino por acuerdo del Presidente.

OBSERVACIÓN IMPORTANTE

Por el mero hecho de inscribir sus palomas los concurrentes, se entiende que aceptan el presente Reglamento en toda su integridad, que se someten á los acuerdos del Consejo de la Federación y que renuncian, por lo tanto, á acudir á los tribunales de justicia, por ser las decisiones de aquél inapelables.

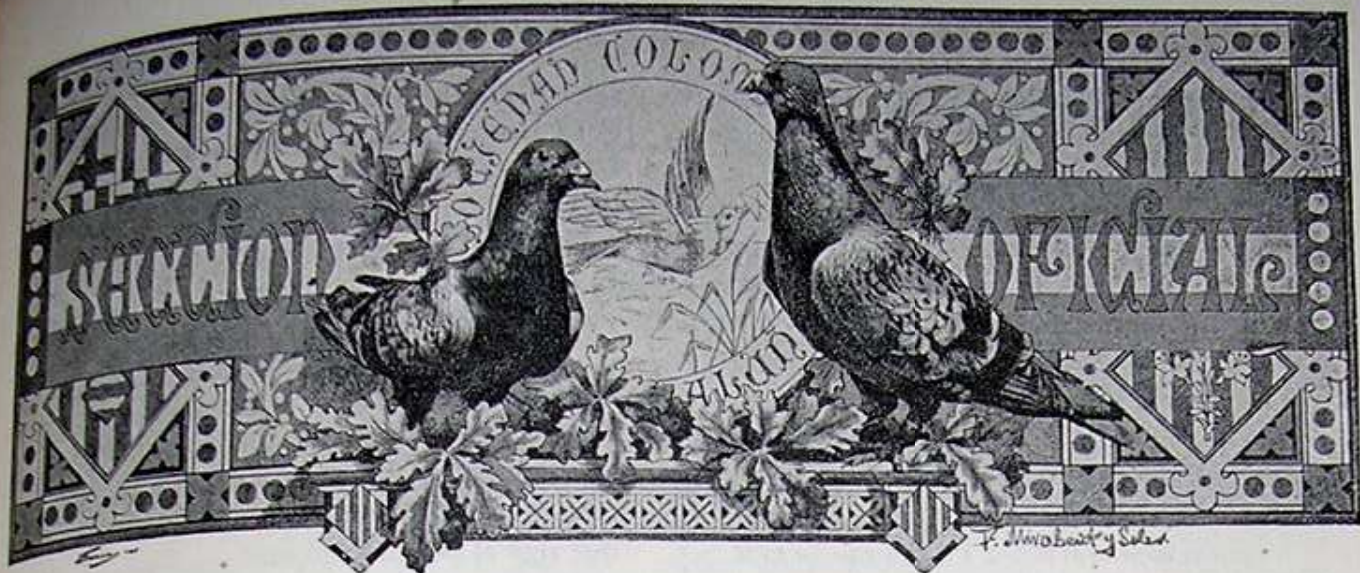
El Presidente de la Real Federación Colombófila Española

José de Luna

Madrid, 10 de Marzo de 1906.

El Secretario Tesorero

Joaquín de la Llave y Sierra



Real Federación Colombófila Española

*Acta de la sesión del Consejo celebrada en
12 de febrero de 1906.*

En Madrid, á las 16 horas y 30 minutos del 12 de febrero de 1906, se reunió en el despacho del Excmo. Sr. General Luna, el Consejo de la Federación, con asistencia de los representantes señores D. J. de la Llave, por la R. S. C. de Cataluña; D. Javier de Beránger, por la R. S. C. de Madrid; D. Eusebio Torner, por la R. S. C. de Sabadell; D. José Cavanna, por la R. S. C. de Valencia «Palomas Correos»; D. Fernando Urréjola, por la R. S. C. de Mallorca y D. José Díe y Mas, por la R. S. C. de Valencia «La Paloma Mensajera».

El señor Presidente da cuenta de que, habiendo dimitido el Secretario Tesorero D. Leopoldo Giménez, por razón de las muchas ocupaciones de su cargo, ha nombrado, en virtud de la facultad que le confiere el art. 5.º del Reglamento, al Teniente de Ingenieros D. Joaquín de la Llave y Sierra.

En sustitución de éste, que no puede asistir por hallarse de servicio, lee el Coronel La Llave la orden del día, con los puntos siguientes:

1.º Cuentas del año 1905, que arrojan un debe de 49 pesetas con un haber de 49'10, resultando, por tanto, 10 céntimos de déficit para la Federación. Son aprobadas por unanimidad. Lee también las sociedades que faltan por abonar sus cuotas federales, decidiéndose se solicite de sus Presidentes se pongan al corriente.

2.º Que el nuevo Secretario ha escrito á todos

los Presidentes, no obteniendo contestación de la Sociedad de Tortosa ni de las de Gran Canaria, siendo lamentable este extremo, pues el E. M. C. encargado de las comunicaciones por medio de palomas mensajeras, está dispuesto á exigir el cumplimiento exacto del Reglamento. Se decidió que se excite el celo de todos, escribiendo de nuevo á los Presidentes, para que pongan al corriente toda la documentación.

3.º Da cuenta de que en el pasado año 1905, concedió el Ministerio de la Guerra la cantidad de 164'50 pesetas para las palomas que cumplieron los artículos 50 y 51 del Reglamento, con objeto de que las sociedades que tuvieran palomas en este caso, distribuyeran la cantidad que les había correspondido, en pequeños premios de sus concursos parciales.

4.º Se da lectura á una carta del Presidente de la R. S. C. de Sabadell, dando por disuelta aquella Sociedad. Se da cuenta también de haber dejado de existir la de Iluro, leyendo una carta de la de Mallorca, en que se hace patente el estado poco próspero de aquélla. El Consejo se lamenta de estas malas noticias.

5.º Por una carta de D. Juan Kaiser, colombófilo sevillano, se ven las fundadas esperanzas de que pronto existirá una Sociedad en dicha capital, y el Consejo desea se vean realizadas.

6.º Se da lectura al adjunto proyecto de modificación del Reglamento del próximo Nacional, presentado por las sociedades «Paloma Mensajera» de Valencia y «Colombófila de Cataluña».

El primer punto, *fecha*, queda decidida la de

1.º de junio; el segundo, *distancia*, se aprueba por unanimidad; el tercero, *límite de las zonas que comprende*, se aprueba igualmente.

Los puntos cuarto, quinto y sexto, en vista de su importancia, no se creen los representantes con facultades para decidir, y se acuerda consultar, según previene el Reglamento, á las sociedades que han indicado tomarán parte en el Nacional.

El punto séptimo quedó aprobado unánimemente, y lo quedó del mismo modo que se admita el aparato Benzing-Strobbe como reloj automático para la comprobación.

A continuación, el señor Presidente de la R. S. C. de Madrid, pregunta al Consejo si se permitirá á su Sociedad tomar parte en el concurso sin sortijas de nido cerradas. Este punto también se tomó el acuerdo de consultarlo á las sociedades.

Se decidió que todas las actas de las sesiones del Consejo, se publiquen en el órgano oficial de la Sociedad «La Paloma Mensajera».

También se acordó solicitar del Gobierno se dicten disposiciones para evitar que los cazadores dañen á las palomas mensajeras.

Y acordando celebrar la sesión complementaria en el más breve plazo posible, se levantó ésta á las 17 horas y 30 minutos.

Madrid 12 de febrero de 1906.

V.º B.º El Presidente

Luna

En ausencia del Secretario

Joaquín de la Llave

(Sello de la Federación)

Acta de la sesión del Consejo celebrada en 1.º de marzo de 1906, complementaria de la de 12 de febrero del mismo año.

En Madrid, á 1.º de marzo de 1906, se reunió el Consejo, con asistencia de los representantes don J. de la Llave, por la R. S. C. de Cataluña; D. J. de Beranger, por la R. S. C. de Madrid; D. F. de Urréjola, por la R. S. C. de Mallorca; D. J. Cavanaugh, por la R. S. C. «Palomas Correos»; D. C. Martínez, por la R. S. C. de Gran Canaria. El señor Díe y Mas excusó su asistencia por ocupaciones perentorias.

Leída por el Secretario el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad. Es aprobada también la proposición del Presidente de la R. S. C. de Madrid, de que en lo sucesivo, una vez redactadas las actas, estarán expuestas antes de los cuatro días después de la sesión y durante otros cuatro en el despacho del Excmo. Sr. Presidente, donde puedan leerlas los vocales del Con-

sejo. Si en el plazo indicado no se ha hecho ninguna advertencia, se podrán publicar en LA PALOMA MENSAJERA, sin perjuicio de su lectura en la reunión inmediata.

También se aprueba una proposición para que, en consonancia con el art. 13 del Reglamento y en lo sucesivo, el del Nacional esté ultimado en 1.º de febrero de cada año, para lo cual las sociedades propondrán, con la conveniente anticipación, las modificaciones que deseen. Si en el número de febrero del periódico oficial de la Federación no ha aparecido modificado, se entenderá que rige el del año anterior.

Se acuerda que si las sociedades de Baleares desean concurrir al Nacional, la distancia que se exija sea de 425 á 475 kilómetros, como justa compensación á sus trayectos por mar.

Se propuso que cuando varias Sociedades residan en la misma localidad, hagan la suelta en el mismo punto. Se acordó tener en cuenta esta indicación para los concursos venideros, no haciéndolo este año por lo poco que resta para el Concurso. La designación se haría por turno entre las Sociedades interesadas.

Teniendo en cuenta que el Concurso exige á la Federación, cuyos fondos son tan exigüos, algunos gastos, se acuerda también que con las cuotas de concurso satisfagan las diversas sociedades los gastos que les ocasione y que el remanente se envíe á la Federación para satisfacer los suyos.

Se pone á discusión la solicitud hecha por la Sociedad de Madrid de que se le permitiera tomar parte *por este año* sin sortijas de nido, y en vista de que no hay unanimidad de opinión entre las sociedades y atendiendo á las razones que da la de Cataluña, el Presidente de la de Madrid señor Beranger retira su petición, quedando por tanto *obligatoria la sortija de nido*.

Atendiendo á la dificultad de que á la mañana siguiente al Concurso se encuentre temprano al delegado militar para hacer la comprobación, se decidió *gestionar* de los coroneles de Ingenieros en las localidades donde haya regimiento y en las que no de los de otras armas ó jefes de línea de guardia civil, con objeto de que el *local único* de comprobación sea un sitio donde haya guardia cuyo comandante dé fe de la llegada de la paloma. Para evitar complicaciones, este local lo será de comprobación durante todo el Concurso, aunque no se trate de horas tan incómodas.

El punto 4.º de la proposición, que fué consultado á las sociedades, fué sometido á discusión.

AÑO XVI

Se aprobó teniendo en cuenta la observación de la Sociedad «Palomas Correos», relativa á que los premios de honor que sobren después de conceder uno á cada Sociedad, se distribuyan como los primeros ordinarios, según orden de velocidad. También se decidió que, si es escaso número de sociedades que concurren ó existe otra razón de peso, el Consejo podrá no otorgar todos los premios concedidos.

El señor Cavanna propone y se acepta que se trate de obtener el mayor número posible de premios de varias entidades oficiales.

Las proposiciones 5.^a y 6.^a, relativas á la posibilidad de comprobación sin la anilla Rosoor, fueron rechazadas por el Consejo, en vista de la opinión de las sociedades, pues fuera de las proponentes, las demás, ú opinan en contra, ó imponen tales limitaciones para asegurar la legalidad, que hacen de muy difícil realización dicho punto. La pérdida de la anilla Rosoor, será, pues, como otra eventualidad cualquiera, que pudiera inutilizar á la paloma.

En lo relativo á Seltas, se propuso y aceptó la prohibición existente en anteriores Reglamentos (1903), de que pueda acompañar ninguna persona afecta á las sociedades al *convoyeur* oficial.

En lo referente á comprobación, se decidió que las horas de vuelo para el cálculo sean «de sol á sol», contadas según los calendarios oficiales para la capital, lo cual establece cierta compensación entre las latitudes extremas, con diferencias despreciables.

En el párrafo relativo á cálculo, se decidió suprimir el calificativo de *absoluta*, que va unido á la palabra *mayoría*.

Por último, se acordó que cuando, según el Reglamento (art. 12), se tengan sesiones complementarias después de consultar á las sociedades, no se puedan discutir en esa junta proposiciones nuevas, sino precisamente sobre los puntos para que se haya convocado, para evitar se prolonguen indefinidamente la serie de sesiones.

Y después de leer con gusto y aprobar el plan de viajes de la R. S. C. de Mataró, se levantó la sesión á las 17 horas, 15 minutos.

Madrid 1.^o de marzo de 1906.

V.º B.º El Presidente

El Secretario

Luna

Joaquín de la Llave y Sierra

(Sello de la Federación)

Real Sociedad Colombófila de Cataluña

Comisión de Concursos

La variación de fecha establecida por la R. F. C. E. para el Concurso Nacional, ha obligado á esta Comisión á alterar las fechas de entrega y suelta de los viajes y concursos, las cuales quedan definitivamente fijadas en la forma siguiente:

Punto de suelta	Distancia	Cuotas	Día y hora de entrega	Día y hora de suelta
Gelida	25' 500	0'10	14 Marzo, de 17 á 19	15 Marzo 8 horas
La Granada	38	0'15	20 » de 17 á 19	21 » 8 »
San Guim	72	0'15	26 » de 11 á 12	27 » 7 »
Bellpuig	102	0'20	2 Abril, de 11 á 12	3 Abril 7 »
Almacellas	150	0'25	10 » de 11 á 12	11 » 7 »
Monzón	180	0'30	19 » de 17 á 19	21 » 7 »

Concursos de Velocidad

	A. C.	F. C.	Día y hora de entrega	Día y hora de suelta
Tardienta	236	1'25 0'50	2 Mayo, de 17 á 19	4 Mayo 6 horas
Tudela	327	1'50 0'75	15 » de 11 á 12	17 » 5 ½ »
Nacional	—	2 1	29 » de 11 á 12	1 Junio 5 »

Barcelona 13 Marzo 1906

Juan Calbó

Real Sociedad Colombófila de Cataluña

PALOMAR SOCIAL DE REMONTA

Habiéndose renovado los pares reproductores, tenemos el gusto de ofrecer á los aficionados la ocasión excepcional de adquirir los antiguos á precios sumamente económicos, y también algunas palomas de 1904 y 1905 de perfecto desarrollo.

PALOMAS REPRODUCTORAS				Precio
Número	RAZA	Año	COLOR	Pesetas
Macho 11	Grooters	1896	Negro rodado aliblanco	30
Hembra 536	Devaux-Ruhl	1902	Rodada obscura	30
Macho 2642	Van Laer-Hansenne-Wegge	1902	"	15
Macho 2649	Ruhl-Van Laer	1902	Rodado	15
Hembra 71	Grooters	1897	Bayo	15
Macho 4197	Vasten	1902	Azul	15
Hembra 4	Wegge	1899	Rodado	15
Macho 108	Gigot	1901	Azul	15
Hembra 13839	Domken	1902	"	15
Hembra 360	Biddart	1900	Rodado	20
Macho 66	Wegge	1900	"	15
Hembra 79	"	1901	"	15
Macho 74	Domken	1900	Azul	15
Hembra 51	"	1902	Rodado	15
Macho 16	Ulens	1902	"	15

PALOMAS APTAS PARA LA REPRODUCCIÓN				Precio
Número	Año	RAZA	COLOR	Pesetas
2819	Año 1904	Hansenne-Vekemans	Rodado	17'50
2048	"	Ruhl-Coopman-Devaux	Azul	12'50
2332	"	"	"	12'50
2871	"	Janssens-Ulens	Rodado	10
2880	"	Gigot Domken	Azul	10
2336	"	Hansenne-Biddart	Rodado	10
677	Marzo 1905	Hansenne-Vekemans	"	17'50
697	Abril 1905	Ruhl-Coopman-Devaux	"	12'50
1851	Mayo 1905	Devaux-Coopman	"	10
1853	"	Domken	Azul	10
1854	"	"	"	10
1857	"	Hansenne-Biddart	Rodado	10
1858	"	"	Azul	10
1860	"	Grooters	Rodado	10
1855	"	Hansenne-Vekemans	"	17'50
1856	"	"	"	17'50
1974	"	Wegge	Azul	10
1975	"	Wegge Van Laer-Hansenne Devaux	Rodado	12'50
1976	"	"	"	12'50
1978	"	Ruhl-Van Laer-Devaux	Rodado aliblanco	12'50
1979	"	"	Rodado	12'50
2082	Junio 1905	Devaux-Wegge	"	12'50
2084	"	Vasten-Wegge	Azul	10
2085	"	"	"	10
2086	"	Gigot-Domken	Rodado	10
2291	"	Domken	"	10
2292	"	"	"	10
2293	"	Hansenne-Biddart	Rodado aliblanco	10
2294	"	"	Rodado	10
2297	"	"	"	10
2298	"	Ruhl-Coopman-Devaux	"	12'50
2271	"	"	"	12'50
2272	"	Hansenne-Vekemans	"	17'50
2273	"	"	"	17'50
2274	"	Wegge	"	10
2275	"	"	"	10
2276	"	Ruhl-Van Laer-Devaux	"	12'50
2080	"	"	"	12'50
2081	"	Janssens-Ulens	Rodado aliblanco	12'50
2277	"	"	Negro rodado	10
2278	"	Janssens	Azul	10
2279	"	"	Negro rodado	12'50
2280	"	Wegge Van Laer-Hansenne Devaux	Rodado obscuro	12'50
2300	Julio 1905	"	Rodado	12'50
2956	"	Gigot Domken	"	12'50
2957	"	Hansenne-Biddart	"	10
2999	"	Ruhl	"	10
		Wegge Van Laer-Hansenne Devaux	"	15
		"	"	12'50